ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE: 2025-642272
TIPO: Obras
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado
Título: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASEOS EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL ALAMILLO.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 3 de febrero de 2026, se reúnen, para el examen de la documentación del sobre electrónico único, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 13 de enero de 2026, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Juan Carlos Atienza Martín. Jefe del Servicio de Gestión y Ejecución de Planes de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

SECRETARÍA:
Laura Gómez Santos. Titulada Superior. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- PROMOGESCAN S.L.
- REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ S.L.

Seguidamente se procede al examen del "*sobre electrónico único*" de los licitadores presentados, resultando que la documentación aportada por los mismos es correcta según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP-, por lo que se acuerda por la Mesa la admisión al procedimiento de licitación de todos los licitadores presentados.

A continuación, la Mesa de contratación comprueba que las empresas no incurren en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.3 y el anexo I del PCAP.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, en función de la valoración obtenida con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a este acta.

Identificada la empresa PROMOGESCAN S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

De acuerdo con artículo 159.4, a) de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP y no habiéndose excepcionado en el Anexo I del mismo, se comprueba que, tras consultar el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

De otro lado, no se ha podido comprobar por no constar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que la persona firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta, ni que la empresa ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP y las cláusulas 10.4 y 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, acredite los extremos señalados en el apartado anterior así como presente la documentación justificativa previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.5 anteriormente citada.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Laura Gómez Santos

EXPTE: 2025-642272
Título: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASEOS EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL ALAMILLO

		Proposición Económica	Puntuación Económica	Incremento del plazo de garantía	Puntuación Garantía	Curso de formación al personal responsable del mantenimiento.	Puntuación formación	Puntuación Total
Licitadores/Valores máximos o mínimos/Puntuación		**166.932,02 €**		**Máximo 25 puntos. 25 puntos por 24 meses (mínimo 12 meses)**		**Máximo 15 puntos por un curso de 5 horas.**		
			60,00	**24**	**25,00**	**5**	**15,00**	**100,00**
1	PROMOGESCAN SL B16878720	166.730,00 €	54,00	24,00	25,00	5,00	15,00	**94,00**
2	REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSE SOCIEDAD LIMITADA B91675413	160.087,80 €	60,00	12,00	12,50	0,00	0,00	**72,50**
	Media:	163.408,90 €						
	Límite anormalidad:	155.238,46 €						